

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C. veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Declaración de Pertenencia Rad. 11001400305320240037100

Visto informe secretarial, conforme al cual la parte demandante durante el termino concedido para subsanar la demanda, guardo silencio, la Juez Resuelve:

- 1. Rechazar la demanda Declaración de Pertenencia promovida por Fernando Antonio Moore Perea contra María del Pilar Gallo Jaramillo.*
- 2. Ordenar la devolución de la demanda y sus anexos a la parte actora.*
- 3. Diligenciar formato de compensación contemplado en el Acuerdo No. PSAA 06-3501 del 6 de julio de 2006 del Consejo Superior de la Judicatura.*

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 69 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 25 - abril - 2024
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria